

RESOLUCION N°**1126 / 2019**

EXP. N° 2018/05/005/00/11/8520

Montevideo, **30 ABR 2019**

VISTO: El llamado de la Licitación Pública N° 5/2018 convocada para el día 17 de diciembre de 2018, cuyo objeto es "Consultoría en administración, soporte, operación y configuración de los diferentes sistemas de computación y comunicaciones".

RESULTANDO: I) Que el llamado fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales y en el diario oficial con fecha 13 de noviembre de 2018.

II) Que se recibió una (1) única oferta perteneciente a IBM DEL URUGUAY S.A..

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de 9 de enero de 2019 (fojas 235), solicita el asesoramiento de la División Informática a efectos de evaluar técnicamente la propuesta.

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 4 de abril de 2019, considerando la evaluación realizada por División Informática a fojas 236 a 245 y de fojas 248 a 251, recomienda dejar sin efecto la adjudicación de la presente licitación, ya que existen condiciones impuestas por el oferente que son claramente inaceptables para esta Administración.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
EN EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
RESUELVE:**

- 1º) Declárase sin efecto el llamado a la Licitación Pública N° 5/2018, convocado para "Consultoría en administración, soporte, operación y configuración de los diferentes sistemas de computación y comunicaciones" por los motivos expuestos en el Considerando II).
- 2º) Pase a los Departamentos Contaduría y Contrataciones y Suministros de la División Administración y Gestión Humana para su notificación al oferente y demás efectos.

DAGHcc04.6


ALVARO ROMANO
Sub Director General de la DGI
en ejercicio de la Dirección General